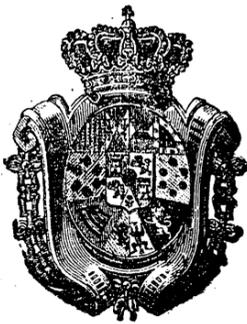


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Verificado el corte de maderas que tuvo lugar en la isla de Puerto-Rico á consecuencia de las Reales órdenes de 25 de Enero de 1845, 23 de Abril y 29 de Junio de 1846, el Capitan general de la misma, en comunicacion fecha 20 de Julio del año próximo pasado, despues de participar á esta superioridad circunstanciadamente su realizacion y manifestar los actos de desprendimiento de varios individuos que, avecindados en los diversos puntos donde se realizó, se prestaron poseidos de un noble patriotismo á contribuir con sus esfuerzos, donativos pecuniarios, maderas de su propiedad y demas auxilios á llevarlo á cabo, y persuadido de lo grato que es á S. M. recompensar hechos de esta naturaleza, que ademas de acreditar su nunca desmentida fidelidad á la madre patria y á su Reina, prueban el deseo que les anima por el fomento de la marina de guerra, lo efectúa proponiéndolos para las gracias á que los considera acreedores, segun sus merecimientos respectivamente al valor del importante servicio que con este motivo han prestado.

En su consecuencia, y apreciando la Reina nuestra Señora cuanto es dable el mérito que han contraído, se ha servido aprobar las recompensas que á este ministerio de mi cargo pertenecen y contiene la adjunta relacion señalada con el núm. 1.º, previniéndome que por los otros respectivos se sometan á su aprobacion las demas que corresponden y marcan los números 2.º, 3.º y 4.º, que tambien acompaño: es asimismo la voluntad de S. M. se den en su Real nombre las gracias al referido Capitan general, conde Mirasol, por el interes, actividad, tino y demas circunstancias que le adornan y con que supo allanar las dificultades que se presentaron á su realizacion, y que prueban su celo por el mejor servicio del Estado y engrandecimiento de la marina á que ha pertenecido; y por último quiere tambien que estas mismas gracias sean extensivas á todas las demas personas que se han prestado gustosas á contribuir con su trabajo á esta empresa.

Lo que de Real orden pongo en conocimiento de V. E. para su inteligencia y fines consiguientes, quedando en remitirle oportunamente los Reales despachos para las anotaciones de ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4.º de Abril de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la Armada.

Núm. 1.º

Gracias que corresponden al ministerio de Marina.

A D. Carlos Vassallo, comandante graduado, para las gracias en nombre de S. M. por haberse encargado del corte en todos los pueblos del Oeste y del embarque de las maderas, asistiendo constantemente á los embarcaderos sin que le arredrasen los rigores del sol y demas peligros de la estacion.

A D. José Manuel Castro, subdelegado de marina en Loiza, para el grado de alférez de fragata por haber cedido los montes de su hacienda, dirigido personalmente los trabajos de las piezas que se cortaron en ellos, facilitado las lanchas necesarias sin retribucion, y ofrecido una goleta de su propiedad para el trasporte de las piezas.

A D. Baltasar de Rivera, subdelegado de marina en Fajardo, para las gracias en nombre de S. M. por haber ido desde el punto de su residencia á Rio-grande para cuidar del embarque de las maderas.

A D. Luis Vergué, subteniente de milicias, para las gracias en nombre de S. M. por los mismos servicios que el anterior.

A D. Ignacio Arrazain, vecino del Dorado, para que se le den las gracias en nombre de S. M., y que se le tenga en consideracion y atienda por el Gobierno de aquella isla por haber facilitado sus lanchas y ancones sin retribucion para que se trasladaran al arsenal las maderas que existian en Cerro-gordo.

A D. Manuel Muñoz, para las gracias en nombre de S. M. por haber desempeñado varios cometidos.

A D. Francisco Colon, para las gracias en nombre de S. M. por haberse prestado á construir un camino que facilitó la conduccion de las maderas.

A D. Francisco Perez, cabo de matriculas, para las gracias en nombre de S. M. por haber contribuido al embarque de las maderas en su conduccion al arsenal y á la Península.

A D. Fermin Gomez, subteniente de caballería, para las gracias en nombre de S. M., porque ademas de prestar el servicio de guarda-almacén de herramientas, ha corrido con el suministro diario de raciones y con facilitar enseres.

A los Sres. Vlangá y Ortiz, del comercio de Arecibo, para las gracias en nombre de S. M. por el influjo que prestaron en el arrastre de maderas, depositado los fondos sin interes alguno, y facilitado cantidades adelantadas para los gastos.

A los Sres. Hortright y Huici, para las gracias en nombre de S. M. por haber desempeñado constantemente sin interes alguno la contaduría de la comision.

A D. Ruperto Coto, farmacéutico, para las gracias en nombre de S. M. por haber facilitado las medicinas necesarias y asistido de su peculio á los obreros que enfermaron en los trabajos.

A D. José Zuazo, para las gracias en nombre de S. M. por haber facilitado cinco caballerías, contribuido con 20 pesos y prestado sus bueyes para el arrastre, no queriendo recibir el importe de uno que se desgació en las faenas.

A D. Juan Milans, capitan de infantería, para las gracias en nombre de S. M. por haber permanecido sobre dos meses trabajando en la faena del corte, labra y embarque de las maderas.

A D. Buenaventura Mora, capitan del puerto de Cabo-rojo, para el grado de alférez de navío por haberse encargado del corte, tumba y labra de varias piezas, así como de los gastos y recaudacion de cantidades procedentes de la suscripcion.

A D. Ramon Acosta, capitan de milicias, para las gracias en nombre de S. M. por haber dirigido la conduccion de varias piezas desde el puerto de Guanica.

A D. Francisco Navarro, para las gracias en nombre de S. M. por iguales servicios que el anterior.

A D. Ramon Aboy, coronel, para las gracias en nombre de S. M. porque á resultas de sus excitaciones se logró reunir en todos los pueblos de su departamento 4139 piezas rectas que ofrecieron sus habitantes, y la cantidad de 4417 pesos para atender á los gastos del embarque y conduccion de las mismas, con otros servicios personales que prestó.

A D. Francisco Sainz, coronel graduado, para las gracias en nombre de S. M. por haber proporcionado con su actividad y celo el que los habitantes de una colonia naciente y pobre presentasen 69 piezas de madera y 114 pesos para los gastos del embarque.

A D. Francisco Grandallana, capitan de fragata, para las gracias en nombre de S. M. por sus servicios prestados en esta ocasion allanando ciertas dificultades ocurridas en el corte de maderas y atendido á otros trabajos.

A D. José Sicardó, ayudante honorario de constructores, para la graduacion de alférez de fragata por haber desempeñado la traza y direccion del corte de las piezas destinadas para las puertas del dique de la Carraca y demas de construccion naval, permaneciendo por espacio de tres meses en los montes de Arecibo sin mas goces que su sueldo como maestro mayor del arsenal, cediendo en favor del Estado 46 rs. diarios que le correspondian, y demas buenos servicios que reportó el Estado de su firmeza y brillantes cualidades.

Núm. 2.º

Gracias que corresponden al ministerio de Estado.

A D. Tulio O'Neill, coronel graduado, comandante del primer departamento, para la cruz de caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber logrado con sus excitaciones proporcionar 603 piezas de madera, y la suma de 571 pesos para los gastos de su corte y conduccion al arsenal, á cuyas faenas asistió constantemente allanando los obstáculos que se presentaban, sin desatender las demas atenciones de su empleo y las de director en el camino de Caguas.

A D. Manuel Skerret, vecino del Dorado, para la cruz de caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber reemplazado á O'Neill en su comision, y conseguido el resto de la suma hasta el completo de 4024 pesos, la cual continúa desempeñando con perjuicio de sus intereses particulares que con este motivo tiene abandonados.

A D. José Ramon Larriou, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, para comendador de la

misma orden, porque movido por la mas acendrada lealtad, abandonó sus intereses para con su asistencia personal, eficacia y generosidad contribuir al buen éxito del corte, abriendo á su costa un camino, se encargó de las faenas en el canton del Dominguito, y de los arrastres de las piezas labradas que se conducian al embarcadero, yendo constantemente á la cabeza de los urbanos que animaba con su presencia, y cediendo sus yuntas de bueyes, impulsó á sus amigos á seguir este mismo ejemplo, debiéndose á su celo y actividad, ademas de donar 20 famosas piezas de cedro y aceitillo, el que nunca faltasen en el embarcadero maderas.

A D. Prudencio Rada, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber cedido á favor del Estado 22 piezas que se destinaron para las puertas del dique de la Carraca, prestándose á todo servicio para que se le consideró necesario, y mantenido á sus expensas varios dias á los operarios del corte en el Arrozal.

A D. Juan N. Zeno, comandante graduado de milicias, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haberse encargado del corte en los montes del Arrozal y Punado, donde permaneció por espacio de un año, viviendo en aquellos desiertos y sufriendo toda clase de privaciones.

A D. Francisco Casellas, vecino y del comercio de Manatí, para caballero de la orden de Isabel la Católica, porque ademas de haber hecho un donativo de 100 pesos, y facilitado 25 yuntas de bueyes para los arrastres, logró con sus acertadas disposiciones realizar en breve tiempo el donativo ofrecido por los habitantes de su pueblo, y ayudó muy eficazmente á los trabajos.

A D. Gumersindo Melendez, para caballero de la Real orden de Isabel la Católica por haberse encargado de la tumba y labra de 50 piezas de capá en montes inaccesibles, donde estuvo por espacio de tres meses, facilitando sus yuntas de bueyes y otros recursos que se necesitaban de su hacienda.

A D. Julian Lopez Pitra, vecino de la Moca, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber asistido personalmente y ayudado con sus peones y yuntas á los trabajos del corte, labra y arrastre de las maderas hasta sacarlas al camino, sufriendo ademas en su casa el alojamiento de todos los empleados mientras duraron las faenas.

A D. José Jesus Fernandez, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber logrado con sus excitaciones el que tres pueblos de un departamento contribuyeran con 1344 pesos y otros servicios al efecto.

Núm. 3.º

Gracias que corresponden al ministerio de la Guerra.

A D. Fernando María Pinatel, comandante graduado y mayor de milicias del segundo departamento, para el grado de coronel del mismo cuerpo por haberse ocupado con el mayor interes en la realizacion del corte de maderas conforme á las miras del Gobierno, haciendo una invitacion tan persuasiva al vecindario de Arecibo, que excitado el patriotismo de sus habitantes, logró que se suscribieran con mas de 4000 pesos, facilitando sus bueyes y negradas para los trabajos, y bajo cuyos auspicios estableció el corte en los montes del Arrozal y Dominguito: concurrió personalmente á las faenas de tumba, labra y arrastre de las piezas, á la provision de alimento para los trabajadores, al cuidado de los enseres y demas circunstancias que proporcionaron en un corto espacio de tiempo el que quedasen listas para embarque 749 piezas de construccion naval, 66 para las puertas del dique de la Carraca, y 777 rectas de construccion civil. Ademas, sin desatender las obligaciones de su destino, se trasladó á cada uno de los pueblos del departamento, y haciendo igual invitacion que en Arecibo, logró reunir en todos la cantidad de 15,433 pesos, ocupándose ademas de los fletes de los buques, sus cargamentos, arrastre de las maderas y recaudacion de las cantidades ofrecidas.

A D. Leoncio Menendez, capitan efectivo de milicias, para el grado inmediato en el mismo cuerpo por su actividad, esmero y asistencia continua á los trabajos en el Canton de Sabana-oyos, donde se le comisionó y logró en corto tiempo el apresto de 700 piezas rectas.

A D. Ramon Mendez, coronel, para que se le tenga presente por aquel Gobierno á fin de adelantarlo en su carrera, como mejor convenga á los Reales intereses, por haber proporcionado de su departamento 258 piezas, de las cuales 41 son para las puertas del segundo dique de Ferrol, y reunido 1577 pesos, ademas de haber asistido á todas las faenas.

A D. Antonio Caparrós, coronel graduado, para que se le tenga presente por aquel Gobierno á fin de adelantarlo en su carrera, como mejor convenga á los Reales intereses, porque á resultas de su invitacion á los pueblos se logró la cantidad de 1092 pesos para atender á los gastos de tumbas, labra y corte de 316 piezas.

A D. José Antonio Cucullí, capitán retirado, para el grado de comandante en su misma clase de retirado, por que se encargó de recoger la suscripción que formaron los vecinos de la villa de Mayagüez, y del corte y arrastre de las piezas que se labraron en San German, asistiendo personalmente á los trabajos por espacio de un mes.

Gracia que corresponde al ministerio de la Gobernacion del Reino.

Para titulo de *Muy Leal* á la villa de Arecibo por haber sido el primer pueblo que facilitó la suma de 4482 pesos para los gastos del corte, dando así un ejemplo á los demas de patriotismo y amor á su Reina, y porque fue el punto donde se han labrado y cortado las mayores piezas de construccion naval.

ANUNCIOS OFICIALES.

Concluye el **EXTRACTO** del cuadro general del comercio de España con sus posesiones ultramarinas y Potencias extranjeras durante el año de 1846, formado por la direccion general de Aduanas y Aranceles (Véanse las *Gacetas* de los dias 11 de Marzo, 2, 3 y 4 de Abril.)

NÚMERO 12.

RESUMEN por naciones y banderas de los buques que han salido en lastre en el año de 1846.

EUROPA.	BANDERA NACIONAL.			BANDERAS EXTRANJERAS.		
	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Austria.....	"	"	"	2	445	15
Bélgica.....	1	80	7	4	287	10
Cerdeña.....	"	"	"	23	2,607	194
Ciudades Anseáticas.....	10	4,374	87	10	4,520	85
Dinamarca.....	"	"	"	3	804	31
Dos Sicilias.....	"	"	"	42	7,339	402
Estados Pontificios.....	17	4,863	146	13	4,849	119
Francia.....	87	4,887	729	91	12,951	819
Grecia.....	"	"	"	6	883	51
Holanda.....	4	41	7	4	115	7
Inglaterra.....	5	932	53	36	3,943	240
Portugal.....	31	69	33	56	6,724	472
Prusia.....	"	"	"	1	195	10
Rusia.....	1	80	8	7	4,607	70
Suecia.....	22	2,354	184	7	928	52
Toscana.....	4	540	37	19	2,534	162
Turquia.....	"	"	"	21	4,027	185
Posesiones Inglesas.....	3	866	97	79	11,462	782
ÁFRICA.						
Argelia.....	15	543	99	11	719	122
Egipto.....	"	"	"	10	2,734	400
Marruecos.....	3	32	17	5	680	33
AMÉRICA.						
Isla de Cuba.....	16	2,045	150	"	"	"
— de Puerto Rico.....	3	4,401	110	"	"	"
Imperio del Brasil.....	1	430	9	1	159	8
Republica de los Estados Unidos.....	15	3,062	180	6	2,411	94
— de Haiti.....	"	"	"	1	461	19
— de la Plata.....	2	375	25	"	"	"
— de Venezuela.....	1	105	9	"	"	"
Posesiones Inglesas.....	3	296	27	20	3,412	192
TOTALES.....	245	21,094	2,021	472	69,616	4,254

RESUMEN.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
En bandera nacional.....	245	21,094	2,021
En banderas extranjeras.....	472	69,616	4,254
TOTALES.....	717	90,710	6,275

NÚMERO 13.

RESUMEN del movimiento de entrada y salida de buques nacionales y extranjeros en el año de 1846, con expresion de los cargados y en lastre, sus toneladas y tripulaciones.

	CARGADOS.						EN LASTRE.						TOTAL.					
	BANDERAS.						BANDERAS.						BANDERAS.					
	NACIONAL.			EXTRANJERAS.			NACIONAL.			EXTRANJERAS.			NACIONAL.			EXTRANJERAS.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrada.....	2,465	441,639	30,057	4,809	283,368	16,635	4,228	46,365	9,743	4,621	476,403	13,719	3,693	488,024	39,800	3,430	461,671	30,354
Salida.....	3,125	292,112	32,564	2,550	314,525	22,838	245	21,094	2,021	472	69,616	4,254	6,370	313,206	34,585	3,022	381,141	27,092
TOTAL.....	5,590	733,751	62,621	4,359	596,793	39,473	4,473	67,459	11,764	2,093	246,019	17,973	7,063	801,230	74,385	6,452	842,812	57,446

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
TOTAL ENTRADA.....	7,123	949,695	70,154
IDEM SALIDA.....	6,392	694,347	61,477
TOTAL general.....	43,515	4,644,042	131,631

Es copia conforme con los resúmenes de la Balanza general del año 1846 formada en esta Direccion de mi cargo; y se publican por disposicion del Sr. Ministro de Hacienda. = Madrid 24 de Diciembre de 1847. = Aniceto de Alvaro.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

En virtud de providencia del mismo, y para hacer pago á un acreedor, se anuncian en venta á pública subasta por nueve dias de término 67 columnas pequeñas y grandes de metal dorado á 40 rs. una con otra; 87 platillos de tres dimensiones del mismo metal en 500; seis romanas de diferentes pesos á 400 rs. las cuatro mas grandes y á 40 las dos mas pequeñas; dos balanzas inglesas y una báscula á 420 reales las primeras y 200 la segunda; 40 cruces de metal dorado y otras 40 de fierro á 20 rs. cada una; un mostrador viejo y roto con 15 cajones en 60 rs.; 61 pesas llenas y vacías de á cuatro libras á 10 rs. una con otra; 46 idem idem de dos libras á 6 rs. cada una; 23 idem idem de á libra á 5 rs.; idem idem de á media libra á 3 rs.; 27 de á cuarteron y nueve de á dos adarnes en 60 rs., y una vara de medir de bronce en 20 rs.

Cuyos efectos en junto ascienden á la cantidad de 3740 reales, y están de manifiesto en la sala de depósitos de este tribunal, plazuela de la Leña, núm. 44: su remate está señalado para el día 18 del corriente á la una de la tarde, admitiéndose entretanto las proposiciones de compra que se hicieren, siempre que cubran las tres cuartas partes de la tasacion.

Madrid 3 de Abril de 1848.—José de Celis Ruiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lic. D. Antonio Ramon Ordoño, abogado de los tribunales nacionales, juez por S. M. de primera instancia de esta ciudad de Alcaraz y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa del Bonillo por Doña María Nicolasa Blazquez de Córdoba, vacante por muerte de D. Jorge Navarro, y á que tiene hecha oposicion el doctor D. José Navarro Pacheco, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde que se anuncie en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este juzgado por medio de procurador con poder bastante á deducir de su derecho; bajo apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Alcaraz á 12 de Febrero de 1848.—Antonio Ramon Ordoño.—Por mandado de dicho señor, Antonio Ignacio Martinez.

Por el presente, y en virtud de providencia del señor D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta corte, se cita, llama y emplaza á D. Juan Martín, de nacion piemontés, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este primer edicto, comparezca en cualquiera de las cárceles de esta capital ó en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial, plaza de Santa Cruz, á contestar los cargos que le resultan de la causa pendiente contra el mismo por la escribanía del crimen de D. José Rodriguez del Castillo sobre estafa á varios comerciantes de esta villa; pues si así lo hiciere se le oira y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso se sustanciará en su rebeldía con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

D. Francisco Monteverde, juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad de Granada.

Por virtud del presente hago saber que en este juzgado y por la escribanía numeraria del infrascripto penden autos en razon de la pertenencia del mayorazgo fundado por Don Juan del Castillo Buitron y agregacion hecha por D. Alvaro de Paz y Castillo, consistentes los bienes de su dotacion en diferentes fincas rústicas y urbanas que disfrutó el convento de religiosas del Santo Angel Custodio, y despues pasaron á la hacienda nacional de Amortizacion, en los cuales resulta haberse mostrado partes el promotor fiscal del juzgado D. Domingo Enriquez, Doña María de los Dolores Lopez del Hierro y D. Manuel del Castillo, de esta vecindad; y tambien aparece de otros autos unidos á ellos, seguidos por caso de corte en la extinguida chancillería de esta capital, sobre mejor derecho á dichas fundaciones que salieron á los mismos D. Juan Nepomuceno Muñoz de Salazar, vecino de esta ciudad, y D. Felipe María de Paz y Carrasco, que lo era de la villa y corte de Madrid.

Y en consecuencia de lo solicitado por parte de la Doña María de los Dolores Lopez del Hierro y de lo decretado en su razon se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á los expresados D. Juan Nepomuceno Muñoz de Salazar y D. Felipe María de Paz y Carrasco ó á sus descendientes; y asimismo á todas las personas que se crean y pretendan tener derecho al indicado mayorazgo y su agregacion, acudiendo al intento en forma debida á este juzgado y escribanía del infrascripto dentro del término asignado; y de no verificarse se sustanciará y determinará el asunto en su rebeldía sin mas citacion ni emplazamiento, y les parará el perjuicio que haya lugar. Lo que se anuncia al público por medio del presente y otros que se fijan en los sitios de costumbre, y tambien en la Gaceta de Gobierno de Madrid y en el Boletín oficial de esta capital á los fines expresados.

Dado en Granada á 6 de Setiembre de 1847.—Francisco Monteverde.—Por mandado de dicho señor, Miguel Castellote y Ballester.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 5 DE ABRIL.

Los periódicos de la Habana recibidos por el último correo son de fecha hasta el 20 de Febrero. De ellos extractamos las noticias siguientes:

En una carta del Eco de Villa-Clara, fecha en Sagua la Grande 29 de Enero, que traslada la Gaceta de la Habana, leemos lo siguiente:

La respetable casa de los señores Beronda, hermano y compañía tiene ya en planta la existencia de vapor para nuestro rio con el objeto de remolque y conduccion de pasajeros, con lo cual habremos dado un paso gigantesco en el fomento y comercio sagüero. Háblase tambien en el círculo de las empresas de que un respetable banquero trata de acometer la canalizacion del rio hasta Santo Domingo. Esta colosal empresa, cuyo costo, segun inteligentes, no es como á primera vista se presenta, reportaria inmensos beneficios á la agricultura y al comercio, y la empresa podria contar con un interes quizás mayor que el que pudiera ofrecer la mas pingüe de la isla. Si esta se lleva á cabo; si el camino hacia esa villa se compone, como necesariamente debe componerse, Sagua podrá llegar al grado de prosperidad y engrandecimiento á que la naturaleza y las sabias disposiciones de los ilustres jefes que gobiernan la tienen destinada.

Segun escriben de Cuba en 6 de Febrero, la sociedad anónima fundada para la construccion de un teatro en aquella ciudad pensaba celebrar al día siguiente junta general para discutir y aprobar el reglamento de la empresa, y fijar la eleccion del local en que se ha de levantar el edificio. Estaban ya tomadas las 200 acciones en que la empresa ha dividido un capital social de 50,000 pesos.

De la Aurora de Matanzas tomamos lo siguiente:

Se nos ha asegurado por personas fidedignas que al barrio de la Marina le esperan grandes reformas y un fomento tal, que sin disputa lo harán el mas importante de la bella ciudad en que vivimos. Estas mejoras se reducen primeramente á terraplenar mucha parte de nuestra cenagosa bahía encañonando el cauce de los rios; á la construccion de una nueva aduana á cien varas salientes de la punta del muelle, con mas un edificio para capitanía del puerto, resguardo &c., quedando la actual aduana para casa de gobierno y otras dependencias; y si á esto agregamos el gran terraplen que el Sr. Rodil proyecta echar á sus innumerables salones situados al frente de la vigía, una vez que esta se demuela, podemos asegurar que aquel ventilado y pintoresco barrio será el centro de la riqueza de Matanzas.

Mejor informados daremos á nuestros lectores una noticia circunstanciada de este magnifico proyecto que honra á las primeras autoridades de nuestro pais y á los demas empleados subalternos que tanta parte han tomado en él.

En el mismo periódico del 18 de Febrero leemos lo siguiente:

Ferro-carril de la Sabanilla.—Es notable el movimiento que ha tenido este camino desde el día 1º del corriente mes hasta el 15 inclusive. Aunque esta redaccion no puede presentar datos fijos respecto á los productos de carga y pasajeros, uno de los individuos que la componen lleva notas de todo lo que discurre por esta vía, y con ella á la vista y la tarifa de los fletes formamos el resumen que á continuacion se copia, y á pesar de que no sea su resultado exactamente igual, sin embargo, podemos asegurar que no será la diferencia tan grande que nos prive del gusto de dar esta noticia á nuestros lectores. Ella sola demuestra la importancia y utilidad de los ferro-carriles que unen á los pueblos entre sí, y favorecen á la agricultura y al comercio:

Cajas de azúcar recibidas aproximadamente.	10,600
Bocoyes de id. id.	130
Id. de miel de purga id.	2,800
Pipas de aguardiente id.	20

Producto aproximado.

Del fruto recibido.	9,700 p. f.
De retornos.	1,700
Mil cien pasajeros de ida poco mas ó menos.	600
Mil cien de vuelta id.	600

TOTAL..... 12,600

NOTICIAS NACIONALES.

Pontevedra 26 de Marzo.—(Del Herald.)

La tranquilidad pública, así en esta capital como en el resto de los pueblos de la provincia, continúa inalterable.

Orense 29 de Marzo.

Los sensatos y honrados gallegos están muy satisfechos y contentos porque conocen que los enemigos del orden son incapaces de alterarlo; que ninguna persona honrada cree ya en sus doctrinas, y que las autoridades no pierden de vista á los sujetos que por su desmoralizada conducta deben ser vigilados; en fin, por mas que quieran decir los que con falsas noticias piensan alarmar á muchos incautos, en Galicia no se alterará el orden por nada ni por nadie.

Valencia 30 de Marzo.

Los escandalosos sucesos ocurridos en esa corte la noche del 26 han indignado á la gente sensata de esta capital, que en su totalidad los reprueba altamente, al paso que aplaude la conducta enérgica y digna del gobierno, y la bizarría y lealtad con que el ejército se ha conducido. Aquí reina la tranquilidad mas completa, y no hay recelo de que por ahora pueda alterarse; pues aunque los bullangeros lo tenían todo dispuesto para secundar el movimiento de esa, no parece que se encuentran con ánimo de correr la misma suerte que sus compañeros han corrido ahí; y como están bien seguros de que como aquellos recibirían una leccion bien dura si intentasen hacer algun ensayo, no es de presumir que por ahora hagan ninguna prueba. Sin embargo, las autoridades velan sin descanso, y se han tomado algunas medidas de precaucion, habiéndose verificado algunas prisiones esta noche pasada y expedido un corto número de pasaportes á sujetos conocidos por sus ideas revolucionarias, y que eran los principales directores de la bullanga.

Palencia 30 de Marzo.

Los sucesos de esa corte, que se supieron por extraordinario el 28 en esta ciudad, en nada han alterado la ha-

bitual calma y tranquilidad de esta capital y su provincia, y pueden VV. estar seguros de que nadie la alterará. Mis paisanos no piensan en jaranas, y solo descansan en paz, pues creen y con razon que con ella se consolidará el reinado de la justicia. Hoy están todas las gentes contentas porque cae una suavísima lluvia que fecunda nuestros campos y prepara buena cosecha, que es lo único que por esta tierra deseamos, como aficionados á cosas positivas. Todos están cansados de bullas, en las que medra el malvado. Sin embargo de esto, el Sr. Jefe político ha mandado recoger todas las armas de fuego.

Valladolid 30 de Marzo.

Por la diligencia del martes supimos en esta el ridículo motín que tuvo lugar en esa corte el domingo, así como tambien el completo triunfo del Gobierno. Este éxito, si bien no era dudoso para la generalidad sensata de esta poblacion, algunos por su utópica vista, ó mas bien por convenir así á sus fines particulares, no creían cierta la segunda parte, y en sus semblantes y palabras manifestaban el mayor contento, creyendo llegada la hora de plagiar á nuestros vecinos para regalarnos los amargos frutos que estos reciben con su nueva forma de Gobierno. Mas es una desgracia que en ciertas ocasiones haya comunicaciones oficiales, pues desvanecen las mas halagüeñas esperanzas: con efecto, el correo de ayer ha hecho desaparecer en un momento, no solo las creencias de estos pocos ilusos, sino hasta la mas remota esperanza de ver triunfantes sus planes mientras subsista un Gobierno tan previsora y enérgico, y un ejército tan disciplinado y tan valiente como en el día existe en España.

En esta seguimos disfrutando completa paz, y sumamente satisfechos con el actual orden de cosas, pues por cualquier parte que se vaya dentro ó fuera de la ciudad se observan los efectos de la buena administracion que poseemos: por todas partes se ven construir obras públicas de utilidad comun, por el centro nuevos y hermosos empedrados, por los paseos interiores y exteriores nuevos arbolados, y por las afueras nuevas calzadas, en cuyas obras están empleados multitud de jornaleros, que si no fuera por esto, tendrían que acudir como otras veces al triste medio de pedir una limosna para poder subsistir. Siga el Gobierno su laudable y legal conducta, continúe el ejército dando pruebas de union, lealtad y verdadero patriotismo, y España será envidiada y admirada de propios y extraños, y los que con sus actos contribuyan á este fin, no duden recibir el premio de gratitud é inmortalidad á que serán acreedores.

Badajoz 30 de Marzo.

Pueden VV. asegurar en su apreciable periódico que el motín de esa corte, ocurrido la noche del 26, no ha causado en esta capital y provincia la menor sensacion que indique estar prevenidos para secundarle, pues las leales tropas que tenemos quitan toda esperanza á los revoltosos, á la vez que no deben tener pretexto alguno por la prudente circunspeccion de las autoridades.

Huesca 30 de Marzo.

Los habitantes todos del Alto Aragon desechan hasta el mas lejano recelo de que en lo mas mínimo se altere la envidiable paz que estamos disfrutando, y mayor es su confianza teniendo al frente al tan valiente y fiel servidor del Gobierno Sr. comandante general D. Ramon Angles, terror de malos y norte de buenos.

Soria 31 de Marzo.

El celo y energía del Gobierno ha llenado de contento á cuantos desean el imperio de la ley y el orden, no menos que el brillante comportamiento del ejército, objeto hoy de los justos y bien merecidos elogios que ha sabido adquirir. En esta provincia se goza de una tranquilidad envidiable, y nada hay que dé motivos para recelar que se altere.

Córdoba 30 de Marzo.

A pesar de la profunda impresion producida en los ánimos por los acontecimientos de esa corte, sigue aquí reinando una completa paz y una inalterable calma. Habiendo dejado el gobierno político de la provincia el Sr. D. Miguel Tenorio, que ha pasado á desempeñar el de Málaga, se ha hecho cargo interinamente del mando el vicepresidente del consejo provincial D. José María Conde. Un gran número de personas notables por su representacion, influencia y amor á las ideas de orden, sin distincion de matices, han manifestado á esta autoridad su decidida disposicion á auxiliarsela, en caso necesario, para el sostenimiento de la tranquilidad pública y del Gobierno, si por acaso hubiese conatos de alterar aquella, lo que no es de esperar de la sensatez de esta poblacion.

Albacete 30 de Marzo.

En la noche del 27 recibió el Jefe político por extraordinario una comunicacion del Gobierno, en la que se noticiaban los acontecimientos que han tenido lugar en la capital del reino en la noche del 26, habiendo publicado inmediatamente el bando, del que remito á VV. una copia. Con este motivo han circulado estos dias toda clase de noticias á cual mas absurdas, pues que algunos consideraban seguro su triunfo; pero sin que por esto hiciesen manifestacion alguna ostensible, pues en esta capital y provincia no se altera la tranquilidad pública, porque saben que si llegase á suceder quedarían completamente aniquilados.

Hé aquí la circular del Sr. Jefe político:

«Por extraordinario recibido anoche se me comunicó de Real orden que en las últimas horas del día 26 una porcion de hombres, cuyas miras no pueden acomodarse con el orden y la legalidad, alteraron el primero en la capital de la monarquía, disparando algunos tiros y presentándose en grupos. Dos horas fueron bastantes para que estos quedaran deshechos por la bizarría de la tropa y por la firme adhesion de sus jefes y demas autoridades al trono de S. M.

Doña Isabel II (Q. D. G.), quedando muchos revoltosos á disposición de estas para ser juzgados conforme á las leyes. Estoy muy lejos de temer que en esta capital se reproduzca semejante escena, y por lo mismo no tengo reparo en darle publicidad, confiado en la sensatez de este vecindario, que procurará evitar los gravísimos males que siempre acarrearán tales trastornos, de los que pueden no ser las últimas víctimas las personas que los promueven. Yo prometo no omitir medio alguno para alejar semejante desgracia de un pueblo que por tantos títulos me es amado; pero si contra mis esperanzas hubiere algunos ilusos que proyectasen privarnos del precioso bien de la paz, vivan seguros de que los perseguire hasta reducirlos á la impotencia de hacer mal.

Albacete 28 de Marzo de 1848.—El Jefe político, Luis Antonio Meoro.»

Barcelona 31 de Marzo.—(Del Barcelonés.)

Ayer por la mañana vimos entrar en nuestro puerto la polacra española *Providencia*, su capitán Compadonico, el cual tomó el puerto durante un fuerte temporal de S. E. que reina hace dos días, y oímos decir á los inteligentes que había efectuado el referido capitán las maniobras más acertadas para evitar los inminentes peligros que ofrece la entrada en nuestro puerto cuando un buque se ve forzado á tomarlo en las expresadas circunstancias.

A las once de esta mañana un joven albañil que estaba ocupado en el derribo de una pared de 46 palmos de altura en la calle del Call, se ha caído de lo alto de ella, quedando muerto en el acto. Se llamaba Sebastian Llobera, tenía 20 años de edad y era el apoyo de su padre, que tiene otros siete hijos menores.

Sevilla 31 de Marzo.—(Del Heraldo.)

Los sucesos ocurridos en esa la noche del 26 han llenado de indignación á la inmensa mayoría de estos habitantes pacíficos y honrados, lamentando al propio tiempo las desgracias á que ha dado lugar un motín ó conjuración cuyo objeto apenas puede comprenderse. Esta población y su provincia permanecen completamente tranquilas, y puedo asegurarles que no se turbará en ella el orden, y que el Gobierno merecerá las bendiciones de todos si con sus medidas logra que se conserve la paz.

Idem 1.º de Abril.—(Del Indep.)

Alabemos á la *Providencia* el inestimable beneficio de que las aguas han venido á balagar las esperanzas de los labradores, y á calmar la ansiedad de los pobres, mediante á que se espera una cosecha colmada por la sazón y oportunidad de la lluvia, como por la hermosura y lozanía que presentan las sementeras.

En la madrugada del día de ayer se ha conseguido por los empleados de la ronda de capa la captura de Francisco Bejarano y Juan Gutiérrez, licenciados de presidio y autores de varios robos que se habían perpetrado en algunos establecimientos, aprehendiéndoles varias herramientas de carpintería, palanquetas y otros efectos con que forzaban las puertas, como igualmente un cajón de pasas, una espuerta de chorizos, jabón y queso, una navaja de uso prohibido y 7 reales y medio en calderilla.

Ayer mañana una diputación del cabildo eclesiástico pasó á felicitar al Sr. arzobispo, y mientras se verificaba la visita, las campanas de la catedral dieron un repique.

Zaragoza 2 de Abril.—(Del Heraldo.)

Las desagradables nuevas acaecidas en esa corte en la noche del 26 han despertado un sentimiento de amargura en el corazón de todos los hombres sensatos, quienes deploran y lamentan el extravío que condujo á los sublevados al terrible trance de una lucha encarnizada y sangrienta. Semejante catástrofe puede decirse que vino á sorprender á los habitantes de esta capital, que estaban bien ajenos por cierto de que se consumiese un trastorno tan imprevisto como fecundo en desgracias. Por fortuna la celeridad que desplegó el Gobierno para combatir los progresos del mal pudo ser bastante á evitar sus trascendentales consecuencias, y es de esperar que su celo y energía alejarán todo temor de que pudieran reproducirse escenas tan tristes y repugnantes. Los hechos han venido á probar lo acertado que anduvo el Gobierno al demandar el apoyo legal de las Cortes para contener la revolución.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

VERACRUZ 16 DE FEBRERO.—(Del Standard.)

Es tan cierta la paz, que salen muchos comerciantes para los Estados-Unidos, para la Habana y para Europa á hacer compras. La conclusión de la paz será muy bien recibida en los Estados-Unidos. Las guerrillas se van haciendo formidables.

(Del mismo.)

Se han recibido noticias de Montevideo del 19 de Enero y de Buenos-Aires del 13. Tres buques, dos brasileños y un inglés, que habían intentado romper el bloqueo, habían sido apresados por la escuadra francesa. Buques y cargamentos han sido declarados buena presa: se ha dado orden para proceder á su venta. El bloqueo se observa rigurosamente. Desde Ensenada hasta Colonia, los vapores y otros buques franceses han establecido un completo bloqueo: se ha tomado esta medida porque Rosas ha cerrado el puerto de Buenos-Aires al comercio de Montevideo. Corren rumores de que dos nuevos enviados, uno de Francia y otro de In-

glaterra, deben entablar negociaciones definitivas con Rosas.

El 13 de Diciembre se había inaugurado el nuevo Congreso de Corrientes. El 14 se nombró por el Congreso á Benjamín Vira Sorro para el cargo de gobernador de la provincia.

PRUSIA.

BERLIN 26 DE MARZO.—(De la Gaceta de Augsburgo.)

El presidente del Consejo Mr. D'Arnim ha sido nombrado comisario Real cerca de la próxima asamblea de la Dieta reunida.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 28 DE MARZO.—(Del Morning-Post.)

Se han expedido órdenes para aumentar inmediatamente el armamento de la ciudadela de Plymouth. La artillería va á recibir un refuerzo considerable. Se colocarán municiones en abundancia cerca de cada pieza. Se han construido además nuevos polvorines. Así es que los habitantes de Plymouth, en vista de tales preparativos de defensa, no temen ser atacados.

Recomendamos muy particularmente á las autoridades la vigilancia sobre una cáfila de extranjeros llegados recientemente, y que se encuentran á cada paso en las casas y estanquillos de tabacos de West-Ead. Segun todas las trazas parecen vagabundos venidos aquí con el objeto de propagar la revolución de París. Por fortuna la plebe de Londres, aun los cartistas, es enemiga del desorden. Pero como nos consta que piensan pasar á Irlanda, y allí es fácil que encuentren simpatías, hacemos esta advertencia á las autoridades. Estos son los alborotadores de Berlín, los provocadores del fuego en el ministerio de Negocios extranjeros de París y de las procesiones y los himnos de venganza que fueron su consecuencia. No encontramos castigo bastante duro para esta clase de gente.

IDEM 28 POR LA TARDE.

Reina grande actividad en Foreign-office á consecuencia de despachos importantes que lord Normamby ha expedido á lord Palmerston.

Dícese que estos despachos tienen relación con los sucesos de Italia y la presencia de la diputación irlandesa en París.

IDEM 29.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del día 28.

Mr. Wakley presenta una petición de un individuo llamado Mr. Beale, en la que solicita la abolición de la Cámara de los Lores, el cambio de la circulación del numerario, la convocación de los Parlamentos anuales, el voto universal &c.

Sir R. Inglis: Me opongo á que se reciba esa petición por la Cámara.

Mr. Hume: No teneis ese derecho: la petición no ataca los privilegios de la Cámara.

El Sr. Presidente: Tiene razón Mr. Hume.

Sir R. Inglis: Insisto en que la petición no puede recibirse.

El Sr. Presidente: ¿Creeis que la petición viola los privilegios de la Cámara?

Sir R. Inglis: No hay derecho en este país para pedir la abolición de la Cámara de los Lores (¡oh, oh!). Sí, señores, así como tampoco la abolición de la monarquía.

Mr. Wakley: ¿Quiere ó no la Cámara oír la lectura de la petición?

Mr. Hume: Pido la palabra.

Mr. J. O'Connell: Antes de desechar la petición, conviene saber si debe admitirse.

Mr. Wakley: Voy á leer la petición. En la décima proposición el peticionario pide la supresión de la Cámara, fundándose en que una sola Cámara regularmente elegida bastaría al país. El peticionario asegura que si la Cámara desoye sus pretensiones, el país no tardará en ver arruinadas en breve todas las instituciones que los extranjeros envidian ciertamente; pero que hacen al país muy desgraciado.

Sir J. Grey: Con frecuencia se admiten peticiones que ningún individuo aprueba, y por lo mismo ningún compromiso traen consigo. Así pues me parece que Sir Roberto Inglis da demasiada importancia á este asunto.

Mr. J. O'Connell: Yo no encuentro motivo para hacer un parangón entre una petición dirigida á solicitar la abolición de la Cámara de los Lores, y una en que se solicita la abolición de la monarquía. Cualquiera que fuera de este recinto propusiera tal cosa, incurriría en un castigo severo; mas no sucedería así en el caso de proponerse la abolición de la Cámara de los Lores.

Mr. Wakley: Yo no convengo bajo ningún concepto con la opinión del peticionario, y rechazo altamente la abolición de la Cámara de los Lores, porque creo sinceramente que el pueblo puede gozar de más libertad bajo nuestra forma actual de gobierno que bajo de cualquiera otro sistema. Si, señores, yo declaro que bajo la forma del Gobierno actual los súbditos ingleses pueden gozar de la mayor suma de libertad humana que sea dado á ningún pueblo disfrutar. (Aplausos.)

Mr. Labouchere cree que la Cámara debe recibir la petición.

La mayoría del Parlamento, continúa, es de opinión que las instituciones fundamentales del país, cuales son la Reina, los Lores y los Comunes, deben continuar y ser sostenidos, y los miembros del Parlamento que profesan esta opinión representan los sentimientos de la inmensa mayoría de la población de los tres reinos, porque á la sombra de estas instituciones tenemos mayor seguridad de gozar de libertad y de bienestar que en ninguna otra parte de la raza humana. Recibimos pues la petición, pero protestando contra su tenor, porque la abolición de la Cámara de los Lores podría arrastrar al país á su ruina.

Quedó la petición sobre la mesa.

Mr. J. O'Connell anunció que el 11 de Abril próximo solicitaría autorización para presentar un bill relativo á disolver la Union legislativa con la Irlanda.

FRANCIA.

PARIS 29 DE MARZO.—(Del Diario de los Debates.)

Leemos en la *Independencia belga*:

Sabemos que los que venían armados, pertenecientes al primer destacamento de la pretendida legión belga, se han dividido y dispersado para entrar en Bélgica por otros puntos de la frontera próximos á Flandes occidental. Pero allí, como en Quievrain, están tomadas todas las medidas necesarias para oponerse á su marcha y evitar los desórdenes que pudiera ocasionar la llegada de estas partidas.

En toda la línea fronteriza hay tropas escalonadas, á las cuales se han reunido algunas brigadas de aduaneros armados.

Los habitantes de las campiñas, que son los que más tendrían que sufrir con la invasión de tales cuadrillas, se han unido espontáneamente para guardar las fronteras, estando resuelto á secundar enérgicamente á la fuerza pública.

Nada pues tenemos que temer de las intenciones hostiles de esas cuadrillas de perturbadores, y estamos persuadidos de que los honrados jornaleros, extraviados por sus consejos, no tardarán en separarse de ellos para regresar pacíficamente á sus hogares. Hasta ahora ninguna tentativa hostil se ha hecho por el destacamento que llegó hace dos días á Valenciennes.

El arresto de unos 20 extranjeros armados produjo alguna agitación en Mons, provocada únicamente por un sentimiento natural de curiosidad; mas la tranquilidad pública no ha sido perturbada por un instante. La tropa de línea y los gendarmes registran escrupulosamente todos los convoyes antes de su arribo á Mons. Las mismas precauciones se observan en las cercanías de Courtrai.

NOTICIAS VARIAS.

La copiosa lluvia de estos días asegura para el año próximo una abundante cosecha.

Ha llegado á esta corte una torta de plata de 34 libras de peso procedente de los primeros ensayos que se han hecho en la fábrica La Atrevida, cerca de Alcorito, en la provincia de Guadalajara, con los minerales de la mina San José de Congostrina. Parece que se está trabajando con actividad para dar mayor extensión á esta fábrica, y que empezarán de nuevo los trabajos en las minas que están hoy paradas por no encontrar salida para sus minerales.

El Rey de Hannover está gravemente enfermo: témesese por sus días.

Ha llegado á esta corte el joven compositor de música D. Martín Sanchez Allú, que acaba de escribir una ópera titulada *Las heroínas*. Personas que han oído ejecutar algunas piezas dicen que su música es vigorosa y llena de armonía, que está sembrada de cantos simpáticos, y tiene toda ella una tinta de originalidad que hace concebir las más lisonjeras esperanzas.

El libreto es italiano, y su argumento sacado del feudo de las cien doncellas, tradición muy válida en Simancas.

El día 25 del presente mes debe de estar concluida la obra que se está haciendo alrededor del monumento del *Dos de Mayo*.

Se está colocando la cañería para el gas en ambos costados de la calle de Bailen.

POETISA.—Escriben de Cádiz:

Ha llegado á esta ciudad la célebre poetisa Doña Carolina Coronado, tan ventajosamente conocida en la república de las letras por la lindísima colección de poesías llenas de pasión y de ternura que ha publicado, obra interesante que ha obtenido los elogios de la prensa madrileña. A tan preciosa colección precede un prólogo escrito por el distinguido literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

También ha escrito la señorita Coronado varias composiciones satíricas dignas de figurar entre las primeras de este género por los chistes y agudezas que contienen.

BORSA DE MADRID.

Colización del día 4 de Abril á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 42-50. Paris 5 din.

Alicante, 4 b.	Málaga, 2 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 din. b.	Santander, 2 1/4 id.
Bilbao, 2 1/2 b.	Santiago, par.
Cádiz, 5 id.	Sevilla, 3 1/2 b.
Coruña, 4 id.	Valencia, 2 id.
Granada, 4 din. b.	Zaragoza, 4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La esclava de su galán*, comedia en tres actos.—*Baile nacional*.—*Con amor y sin dinero*, comedia en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.